**LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO**

**CONVOCA A:**

**MÉDICOS DESTACADOS DEL ESTADO DE JALISCO**

**2017**

La Secretaría de Salud Jalisco, convoca a los miembros de instituciones públicas y privadas, para reconocer a los médicos destacados de Jalisco que, con su esfuerzo y mérito en el ejercicio profesional de la medicina han demostrado su compromiso para mejorar las condiciones de salud de la población y cuyas aportaciones han contribuido a resolver algunos de estos problemas **a través de: la Investigación, la Innovación, la Docencia, el Humanismo y/o el desarrollo de estrategias en la materia de Salud Pública** y que a continuación se definen las características que debe de reunir cada una de las categorías:

**HUMANITARISMO**

Dirigido a médicos que se destaquen por un trato digno en el ejercicio de su profesión y que demuestren que a través de sus iniciativas se haya contribuido a mejorar la atención en salud en el Estado, el acceso equitativo a los servicios de salud, coadyuvar a la protección de grupos o comunidades vulnerables.

**INVESTIGACIÓN EN SALUD**

Dirigido a médicos investigadores que en los últimos cinco años registren uno o más publicaciones que hayan contribuido a la mejora de las políticas en salud, los procesos, el acceso a la salud, el control o tratamiento de algún padecimiento, la promoción o la prevención de salud a nivel Estatal, nacional o internacional.

**SALUD PÚBLICA**

Dirigido a médicos que se distinguen en el campo de la Salud Pública en beneficio de la población. Deberán haber participado en la construcción o mejoramiento de políticas regionales o nacionales, la creación de ambientes que favorezcan la salud de la comunidad, el reforzamiento de la participación ciudadana, la reorientación de los Servicios de Salud y/o el ámbito de la promoción de la salud a nivel Estatal o nacional.

**DOCENCIA**

Dirigido a médicos que se distinguen por su trayectoria, logros, méritos y/o desempeño docente en las Ciencias de la Salud, impulsen la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos, lo que hará posible redunden en beneficio de la salud de la población del Estado o a nivel nacional.

**INNOVACIÓN EN SALUD**

Dirigido a los médicos que hayan desarrollado o implementado en el periodo de julio 2016 a julio 2017 uno o más proyectos innovadores para mejorar: un proceso de calidad técnica, la calidad percibida, seguridad del paciente, la atención médica, la nueva aplicación o generación de tecnologías; asimismo podrán participar aquellos que han generado un nuevo producto o patentes que impacten en la mejora de la salud. Esto deberá estar sustentado por escrito y deberá demostrar metodológicamente viabilidad para su réplica.

**BASES**

Los nominados deberán: ser médicos nacidos en el Jalisco, radicar en el estado por lo menos desde los últimos dos años y deberán estar adscritos a la institución que los convoca.

En todos los casos, los expedientes de los nominados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Currículum Vitae extenso
2. Copia del título y Cédula profesional
3. Narración escrita del logro o logros que ameritan la nominación
4. Formato de nominación para la categoría correspondiente: Los formatos se encontrarán en el enlace [http://convocatoriamedicosdestacados.saludjalisco.com.mx](http://convocatoriamedicosdestacados.saludjalisco.com.mx/) a partir del 15 de Agosto de 2017.
5. Documentos probatorios que sustenten la nominación con información detallada y,
6. Carta de nominación firmada por la máxima autoridad de su institución de adscripción.

NOMINACIONES

1. Se podrá nominar a un médico por cada categoría por cada institución.
2. Sólo se aceptarán nominaciones vía electrónica, enviadas en tiempo y forma a la siguiente dirección de correo electrónico: [consejoestataldesalud@jalisco.gob.mx](mailto:consejoestataldesalud@jalisco.gob.mx)
3. No se aceptará documentación o nominaciones fuera del plazo de la Convocatoria.
4. Quedarán excluidos los nominados cuyos expedientes se encuentren incompletos al momento del cierre de la convocatoria
5. El periodo de recepción de expedientes es a partir del 15 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2017. (No habrá prórroga)
6. Dudas y aclaraciones: [consejoestataldesalud@jalisco.com](mailto:consejoestataldesalud@jalisco.com)

PROCESO DE SELECCIÓN

1. El comité evaluador, nombrado por el Consejo Estatal de Salud será el responsable de las correspondientes evaluaciones de acuerdo a los lineamientos antes mencionados y emitir un dictamen.
2. El Consejo podrá declarar desierta la convocatoria en caso de no recibirse nominaciones de acuerdo a los lineamientos antes mencionados.
3. Las decisiones del Comité Evaluador y del Consejo, serán inapelables.

RESULTADOS DE LOS NOMINADOS GANADORES

Los resultados y las especificaciones de la ceremonia para entrega de reconocimientos serán dados a conocer en una reunión extraordinaria de Consejo Estatal de Salud ex profeso, la cual se verificará a más tardar el día 6 de octubre.